DIMAR refuerza la seguridad marítima y fluvial durante la semana de receso 2026

02/10/2026 - 03:18 pm

Reproducir Detener

Con el inicio de la temporada de vacaciones por la semana de receso entre el sábado 3 y el domingo 11 de octubre de 2026, la Dirección General Marítima (DIMAR) ha activado su dispositivo de Seguridad Integral Marítima en todo el territorio nacional, a través de la campaña “Colombia Navega

Segura”. El propósito de esta es fortalecer las condiciones de seguridad para quienes se movilizan o realizan actividades recreativas y turísticas en los espacios marítimos y fluviales del país.

A través de sus 17 capitanías de puerto a nivel nacional, la Autoridad Marítima Colombiana estará desarrollando controles preventivos, inspecciones a embarcaciones, verificaciones a empresas de transporte marítimo de pasajeros y jornadas pedagógicas dirigidas a turistas, navegantes, operadores marítimos y comunidades costeras, promoviendo el cumplimiento de las normas de seguridad y la protección de la vida humana en el mar y los ríos.

Para esta semana de receso, desde la Capitanía de Puerto de Cartagena se estima una alta movilización hacia los destinos insulares de la ciudad. La proyección es de más de 80.000 personas movilizándose hacia estos destinos desde los diferentes muelles públicos y marinas de Cartagena.

Entre tanto, en Coveñas, la Capitanía de Puerto desplegará inspectores en los principales puntos de embarque y playas de vocación turística de la jurisdicción como Tolú, Coveñas, San Antero, San Onofre y San Bernardo del Viento; el bote tipo pilot ARC “Isla Pelícano” unidad al servicio de la Dirección General Marítima se desplegará al Archipiélago de San Bernardo con el fin de efectuar control del tráfico marítimo, y garantizar la seguridad integral marítima de nativos y visitantes. De igual forma, la Capitanía de Puerto de Urabá y Del Darién dispondrá de sus inspectores en los embarcaderos de Turbo, Necoclí, San Juan de Urabá, Arboletes y el muelle de Capurganá (Acandí); y también realizarán patrullajes marítimos en el sector de Playa Dulce en Turbo.

La Capitanía de Puerto de Barranquilla hará presencia a través de su unidad a flote, el bote ARC “Isla Arena”, y el despliegue de su equipo de inspectores que se unirán a las instituciones y demás autoridades locales en las 13 playas con vocación turística del departamento del Atlántico, entre las que se destacan las playas de Puerto Colombia, Tubará, Juan de Acosta y Puerto Mocho en Barranquilla, con el objetivo de garantizar unas vacaciones seguras en aspectos como el turismo náutico, el transporte marítimo de pasajeros, entre otros; los cuales en esta época se incrementan.

Por su parte, la Capitanía de Puerto de Santa Marta prioriza las recomendaciones con el uso adecuado de los elementos de protección, la verificación de las condiciones antes de zarpar, el cumplimiento de las disposiciones durante la navegación y el cuidado del medio ambiente en playas como: Taganga, Playa Grande, Rodadero Norte y Sur, Playa Blanca, Marina Internacional – Bahía de Santa Marta, Bello Horizonte y áreas del Parque Nacional Natural Tayrona (Neguanje y Bahía Concha), entre otros.

Asimismo, la Autoridad Marítima Colombiana desplegará su equipo de inspectores y contará con el apoyo del bote insular ARC “Isla San Andrés”, fortaleciendo los controles en embarcaderos como Cotton Cay, playas y sectores de alta concentración de visitantes, entre los que se destacan Spratt Bight, San Luis, Johnny Cay, Acuario y Rocky Cay, entre otros puntos estratégicos del Archipiélago.

Al respecto, el Capitán de Navío Juan Manuel Uricoechea Pérez, subdirector de Marina Mercante de la DIMAR, destacó que “durante esta temporada se activó la campaña “Colombia Navega Segura”, en la cual se realizarán actividades de prevención, control y sensibilización de manera articulada con autoridades civiles y militares, así como organismos de socorro y entidades territoriales. Esto con el fin de garantizar condiciones de seguridad óptimas e información para que locales y visitantes puedan desarrollar de manera plena de actividades marítimas, náuticas y fluviales, así como de playa en compañía de sus familias.”

En el litoral Pacífico, las Capitanías de Puerto de Buenaventura, Tumaco, Bahía Solano y Guapi

dispondrán de sus cuerpos de inspectores en playas y sectores de mayor afluencia turística durante la temporada de receso. Asimismo, se efectuarán recorridos conjuntos con el Cuerpo de Guardacostas en distintas áreas de la jurisdicción, en una época que coincide con el cierre de la temporada de avistamiento de ballenas en el Pacífico colombiano, incluido el entorno marítimo del Parque Nacional Natural Gorgona.

Durante una de las temporadas de mayor afluencia de visitantes en las diferentes regiones del país, estas acciones se están realizando de manera articulada con autoridades civiles, militares, organismos de socorro y entidades territoriales, con el fin de garantizar una respuesta efectiva ante cualquier eventualidad y brindar condiciones seguras para el disfrute de las actividades marítimas, náuticas y fluviales.

La Dirección General Marítima reitera que la seguridad es una responsabilidad compartida y que el cumplimiento de las medidas preventivas permite reducir riesgos asociados a la navegación y al desarrollo de actividades recreativas en el agua. De igual manera, invita a consultar siempre las condiciones meteomarinas antes de realizar cualquier actividad marítima o fluvial y a mantenerse informado a través de los canales oficiales de las autoridades nacionales, regionales y locales.

Recomendaciones generales:

- Utilizar únicamente servicios de transporte marítimo y fluvial autorizados por la Autoridad Marítima Colombiana y embarcar únicamente desde los muelles habilitados en cada ciudad.
- Verificar las condiciones meteomarinas emitidas por los centros de investigación oceanográficas e hidrográficas del caribe y pacífico, antes de realizar cualquier actividad en el mar.
- Usar el chaleco salvavidas durante todo el recorrido y asegurarse de que la embarcación cuente con los elementos mínimos de seguridad exigidos por la normativa marítima colombiana.
- Respetar la capacidad máxima autorizada de las embarcaciones y atender las instrucciones de la tripulación.
- Evitar el consumo de bebidas alcohólicas durante la navegación y abstenerse de realizar conductas que pongan en riesgo la seguridad propia o la de terceros.
- No lanzarse al agua cerca de embarcaciones en movimiento o fondeadas.
- Proteger los ecosistemas marinos, costeros y fluviales evitando arrojar residuos al agua o realizar actividades que afecten el medio ambiente.
- En caso de emergencia, comunicarse a través de la línea 146 de Guardacostas o mediante el canal 16 VHF marino.